

RESOLUCION No IG-SA-81 0411

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-81-107 de 22 de Abril de 1.981

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de Febrero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la Compañía Anónima denominada: "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A." por la de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A." y la reforma de Estatutos;

QUE el señor Xavier Rosales Aspiazu, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación del cambio de denominación de la mencionada Compañía;

QUE de acuerdo con el Art. 33º de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-81-0259 expedida el 30 de Marzo de 1.981 por esta Superintendencia de Compañías, se han publicado en el Diario el TELÉGRAFO, en sus ediciones correspondientes a los días Martes 31 de Marzo, Miércoles 1º y Jueves 2 de Abril de 1.981, el extracto de la escritura pública de 11 de Febrero de 1.981 que contiene el cambio de denominación de la Compañía Anónima denominada: "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A." por la de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A." y la reforma de estatutos.

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado informe favorable No. 81-107-DIA de Febrero 13 de 1.981.

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores; y, *ldj*

/...

foja 2 de 3
Res. IG-SA-81 0411

....

QUE consta de la misma escritura, que se han dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El cambio de denominación social que adoptará la Compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A." por la de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A."; y, b), La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

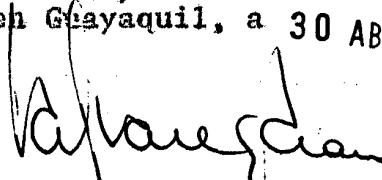
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 18º de este Cantón, al margen de la escritura pública de 11 de Febrero de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO .- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 3º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 28 de Diciembre de 1.949, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 11 de Febrero de 1.981 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 30 ABR. 1981



Abg. Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

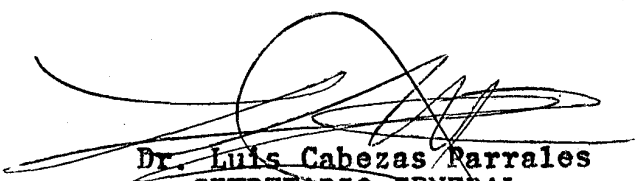
....

foja 3 de 3

REF: Res. IG-SA-81-

CIA. "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRI-0411
COLA S.A."

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el se-
ñor Abogado, Vladimiro Alvarez Grau, INTENDENTE de Com-
pañias Encargado, en Guayaquil, a 30 ABR. 1981

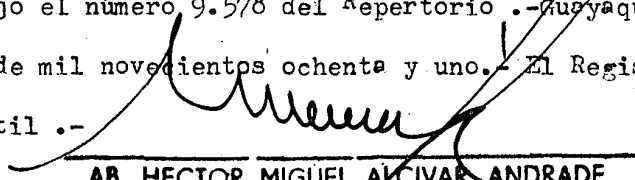

~~Dr. Luis Cabezas Parrales~~
~~SECRETARIO GENERAL~~

MCP-mm.c.
JIA-DL.

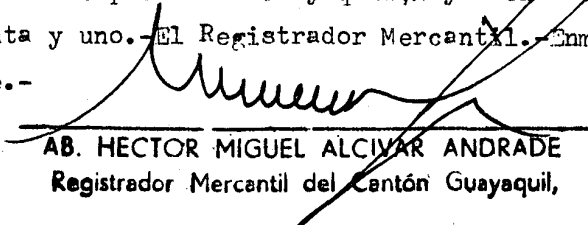
.. /

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas
11.453 a 11.459, número 2.543 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 9.578 del Repertorio. -Guayaquil,
Mayo ocho de mil novecientos ochenta y uno. - El Registra-
dor Mercantil. -




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que hoy ~~se tomó~~ se tomó nota de esta Resolución a fojas
442 del Registro Mercantil de 1.950; 5.546 del mismo Registro
de 1.966; y, 23.092 del expresado Registro de 1977, al margen
de las inscripciones respectivas. -Guayaquil, Mayo ocho de mil
novecientos ochenta y uno. - El Registrador Mercantil. - Enmenda-
do: se tomó. Vale. -


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



RESOLUCION N° IG-CA-81- 0259

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de Febrero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la Compañía Anónima denominada "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A." por la de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A." y la reforma de Estatutos;

QUE el Señor Xavier Rosales Aspiazu, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación del cambio de denominación de la mencionada Compañía;

QUE el cambio de denominación de una compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 332 de la Ley de Compañías y en las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977 expedidas por el Señor Superintendente de Compañías;

R E S U E L V E

 **ARTICULO UNICO.-** Disponer la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en este Cantón, domicilio principal de la Compañía, por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía Anónima denominada "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A." la misma que en el futuro girará bajo la denominación de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.", cuya aprobación se solicita, advirtiéndose que no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posterior-

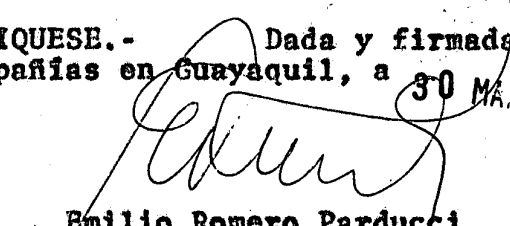
1..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81- 0259

res a la terminación de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 30 MAR. 1981


Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el Doctor Emilio Romero Parducci Intendente de Compañías en Guayaquil a 30 MAR. 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL


MCF-Ides.

